



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 354 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2322/24 Compra de Repuesto para Reparación de Impresora - Jardín A. Villaflor - CD99/24 (adjudicación)

VISTO, el expediente N°2322- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 23 de septiembre de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N°86/24 de fecha 2 de octubre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°99/24, cuyo objeto es la “Compra de Repuesto para Reparación de Impresora - Jardín A. Villaflor”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Rio Informática SA, Elmo Carlos, Lo Gullo Roxana y Demedici Ines Rosa ;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 99/24, cuyo objeto es la “Compra de Repuesto para Reparación de Impresora - Jardín A. Villaflor”, a la oferta presentada por la firma RIO INFORMATICA SA, con CUIT 30707813241, por un monto total de



Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete (\$143.687,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 99/24, cuyo objeto es la “Compra de Repuesto para Reparación de Impresora - Jardín A. Villaflor”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 99/24, cuyo objeto es la “Compra de Repuesto para Reparación de Impresora - Jardín A. Villaflor”, a la oferta presentada por la firma RIO INFORMATICA SA, con CUIT 30707813241, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete (\$143.687,00).



ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 04-10 Partida Presupuestaria 12.11.04.02.00.05.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Cooperación, Bienestar y Deportes.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 23/10/2024 15:17:17
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 23/10/2024 18:22:40
Autorizado por: Gustavo Jorge Souto



Sistema: sudocu
Fecha: 24/10/2024 12:35:36
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 24/10/2024 15:29:33
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez